

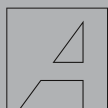
La perspectiva del Humanismo Cristiano ante los desafíos actuales



Konrad
Adenauer
Stiftung

Instituto Humanista Cristiano
JUAN PABLO TERRA 

La perspectiva del Humanismo Cristiano ante los desafíos actuales



Konrad
Adenauer
Stiftung

Instituto Humanista Cristiano
JUAN PABLO TERRA

La perspectiva del Humanismo Cristiano ante los desafíos actuales.

Documentos 8

INSTITUTO HUMANISTA CRISTIANO JUAN PABLO TERRA.

José E. Rodó 1836, 1er piso, Montevideo

Tel: (598) 24008992

Email: ihcterra@gmail.com

Web: institutojuanpabloterra.org.uy

Montevideo, diciembre de 2014.

CONTENIDO

1. El mundo actual y la crisis de las ideologías.....	5
2. El concepto de ideología.....	8
3. El humanismo cristiano.....	10
3.1. La dignidad de la persona humana.....	10
3.2. Personalismo comunitario.....	12
3.3. Pluralismo.....	13
4. La acción política inspirada en los valores del humanismo cristiano.....	15
4.1. Una profunda vocación democrática.....	16
4.2. La defensa y respeto de los derechos humanos.....	17
4.3. Un desarrollo humano integral.....	17
4.4. Un Estado solidario y que garantice el bien común.....	18
4.5. Crecimiento económico con equidad.....	19
4.6. La primacía del trabajo.....	20
4.7. La defensa y respeto por los derechos de las nuevas generaciones	21
4.8. El sentido de la política en el Humanismo Cristiano.....	21

1. EL MUNDO ACTUAL Y LA CRISIS DE LAS IDEOLOGÍAS

En las últimas décadas se registraron una serie profundos cambios en el mundo, a un ritmo inusitado. Las distintas ideologías se ven interpeladas para dar cuenta de los mismos. Los viejos esquemas se ponen en discusión y muchas veces resultan insuficientes o inadecuados para explicar los nuevos fenómenos y para guiar la acción política.

Veamos los principales cambios: acelerado cambio tecnológico (técnicas de la información y la comunicación, biotecnología, robótica, etc.); globalización económica; crecimiento económico con degradación del medio ambiente; fin del “socialismo real”; cambios en la estructura de poder mundial (fin de la guerra fría y del bipolarismo); debilitamiento de la cohesión social, con pérdida de sentido de pertenencia a la comunidad nacional y creciente presencia de diversos grupos sociales con reclamos corporativos sin considerar el interés general; transformaciones en la familia; falta de sensibilidad para el bien común; surgimiento de nuevas subjetividades que va desde la individualización autocentrada a una mayor autonomía e iniciativa individual con asunción de responsabilidades; deseo de acceso a una creciente cantidad de bienes, siendo el Estado y el Mercado incapaces de satisfacerlo completamente; crisis de valores y de normas: al tiempo que se expanden nuevos valores, como la protección del medio ambiente, la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual, decaen valores vinculados a lo público y a lo colectivo, como son la fraternidad y la solidaridad.

Estos hechos han impactado fuertemente en la discusión ideológica.

Fukuyama, un politólogo neoliberal, planteó —en un artículo de 1989 titulado “¿*El fin de la historia?*”— que la historia humana como lucha entre ideologías había concluido. A su juicio “Lo que podríamos estar presenciando no sólo es el fin de la guerra fría, o la culminación de un período específico de la historia de la posguerra, sino el fin de la historia como tal: esto es, el punto final de la evolución ideológica de la humanidad y la universalización de la democracia liberal occidental como la forma final de gobierno humano. Lo cual no significa que ya no habrá acontecimientos que puedan llenar las páginas de los resúmenes anuales de las relaciones internacionales en el *Foreign Affairs*, porque el liberalismo ha triunfado fundamentalmente en la esfera de las ideas y de la conciencia, y su victoria todavía es incompleta en el mundo real o material. Pero hay razones importantes para creer que éste es el ideal que “a la larga” se impondrá en el mundo material.”

Al no existir visiones alternativas del hombre y su destino, triunfaría un “pensamiento único”, sin posibilidad de imaginar alternativas. “El fin de la historia será un momento muy triste. La lucha por el reconocimiento, la voluntad de arriesgar la propia vida por una meta puramente abstracta, la lucha ideológica a escala mundial que exigía audacia, coraje, imaginación e idealismo, será reemplazada por el cálculo económico, la interminable resolución de problemas técnicos, la preocupación por el medio ambiente, y la satisfacción de las sofisticadas demandas de los consumidores. En el período pos-histórico no habrá arte ni filosofía, sólo la perpetua conservación del museo de la historia humana.”

De esta forma se reduce la política a una cuestión meramente pragmática y la competencia política a una búsqueda de los mejores gestores, dado que ya no hay lugar para los viejos debates ideológicos.

Parecería que toda discusión doctrinaria y todo planteo utópico resultarían estériles o ilusos.

Sin duda que la ideología marxista ha entrado en una profunda crisis a partir de los cambios ocurridos en las últimas décadas. Pero las

políticas neoliberales, basadas en las privatizaciones y en la desregulación de los mercados, aplicadas en la década de los 90 en América Latina, no produjeron otra cosa que el incremento de la pobreza, una mayor desigualdad social, afectaciones ambientales importantes y un paulatino deterioro de valores fundamentales para una sana convivencia.

Sigue siendo inevitable pensar hacia qué tipo de sociedad debemos marchar, hacia qué modelo apuntar nuestras miras y hacia qué Utopía dirigir todos nuestros esfuerzos.

2. EL CONCEPTO DE IDEOLOGÍA

Juan Pablo Terra definía a la ideología como “un complejo conjunto de ideas tal como viven en el grupo. Estas ideas se refieren al modo como la gente de ese grupo ve o imagina su estructura, sus procesos, su situación y su historia, en relación a la estructura, los procesos, la situación, y la historia de la sociedad total y de los otros grupos. Pero además de una interpretación de la realidad, la ideología de un grupo contiene apreciaciones de valor: juicios, calificaciones de bueno o malo, preferencias, condenas, rechazos.”¹

También advertía “que todas las ideologías están viciadas por esquematismos y deformaciones. Parcialmente, en mayor o menor grado, toda ideología esta afectada por la limitación de la capacidad humana para conocer y comprender. (...) En la ideología está siempre infiltrada en mayor o menor grado una autojustificación del grupo y una abogacía de sus intereses y de sus propósitos. A veces las deformaciones son flagrantes, burdas, y casi siempre aparecen así para el grupo opuesto en conflicto”.

“Hay que admitir que quienes se sienten empujados por su mística a servir a los hombres a través de la acción social, que es una acción de grupos, se verán necesariamente enredados en el conflicto de los grupos y de las ideologías. De algún modo, su mística se convertirá en una concreta ideología de grupo. Y esta ideología estará mordida, mutilada por las distorsiones. Y esta es la paradoja: que quien penetra en la acción política y en la acción social para servir a una mística, se mueve

1. Juan Pablo Terra, *Mística, Desarrollo y Revolución*, Pág. 27, Ediciones del Nuevo Mundo, Montevideo, 1969.

después, no por su mística en estado puro, sino por una compleja ideología de grupo, en que su mística tiene una parte fundamental, pero que ha sido afectada y mutilada por las distorsiones”.

Esta distorsión solo se supera “a fuerza de saber objetivo, de repensar enérgico sobre la realidad concreta, de curiosa e infatigable investigación de la sociedad en que se vive, de humilde fidelidad a lo real, de libertad frente a los esquemas, las rutinas y los clisés mentales; gracias a una intensa, pura, revivida mística.”

Van Dijk define a la ideología como “*la base de las representaciones sociales compartidas por los miembros de un grupo*. Esto significa que las ideologías les permiten a las personas, como miembros de un grupo, organizar la multitud de creencias sociales acerca de lo que suceda, bueno o malo, correcto o incorrecto, según ellos, y actuar en consecuencia”.²

Las ideologías permiten conocer e interpretar la realidad, al tiempo que interpelan para la acción.

2. Teun A. van Dijk, *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*, Gedisa, Sevilla, 2006, Pág. 21.

3. EL HUMANISMO CRISTIANO

El Humanismo es “un conjunto de presupuestos que asignan al ser humano una posición especial en el esquema general del mundo y las cosas”³

Para los humanismos, la dignidad y autonomía de las personas es el valor central. Comparten la idea que los demás seres humanos son un fin en si mismos y no deben ser tratados como meros medios para nuestra propia satisfacción. Siguen la máxima kantiana de que “no debes tratar a los demás como no quieras que te traten a ti”. Siguen una ética de principios. El fin no justifica los medios; hay límites acerca de lo que nos está permitido hacer.

El humanismo cristiano se basa en algunos **principios**, que son el núcleo duro de su doctrina, que inspira el “deber ser” desde el cual evaluamos y juzgamos la realidad social y política.

3.1. La dignidad de la persona humana

Lo característico del humanismo cristiano es el carácter trascendente de la persona humana. La persona humana es concebida como subsistente, esto es, que existe en si misma y para sí misma, siendo ella misma y no otra cosa. Esta entidad autónoma es también un ser en relación y por tanto abierto a una relación vertical y otra horizontal. Por la primera, la persona está abierta a la trascendencia. Por la segunda, está abierta a sus hermanos y hermanas.

3. Diccionario Akal de filosofía.

Esa persona en comunidad es tan importante como lo es su dimensión trascendental; separándonos por esta vía de la versión liberal, que entiende a la persona como individuo aislado, sólo abierto a la socialización en tanto satisfaga sus inquietudes egoístas; así como de la versión marxista, donde el hombre en definitiva importa como resultante de las meras relaciones sociales. Nuestro especial concepto de persona, entonces, la identifica presentando cuatro dimensiones fundamentales en torno a dos ejes: un eje que implica la dimensión espiritual junto a la material; y otro que integra una dimensión comunitaria junto a otra individual.

“La concepción de la persona humana, libre, sujeto de derechos inalienables, capaz de solidaridad y de amor, irreductible a ser considerada como un factor de utilidad o de bienestar social, y que solo se realiza cuando sirve a los otros contribuyendo a la creación de un bien común participado por todos.

El hombre está inmerso en la naturaleza y sometido a condicionamientos del universo natural. Pero, siendo conciente y racional, puede volverse sobre él, transformarlo y humanizarlo.

Es además social. Existe con los otros y en presencia de los otros. Necesita a los otros para llenar el vacío de sus indigencias individuales y para perfeccionarse.

Pero no los necesita como cosas útiles, moldeables a su gusto, sino como sujetos con ciertos derechos esenciales, inalienables, capaces de libertad, con los cuales entra en relación de personas. Es decir, en una relación en parte intermedia y condicionada por el universo natural y social, pero personalizada por la comunicación, por el diálogo y por la solidaridad o el amor. Una relación que madura y crea las condiciones para la máxima expansión de la persona, cuando se convierte en cooperación conciente para el bien común.

Sin embargo, el hombre libre puede romper la solidaridad, el universo natural y social, que intermedia entre los hombres, puede alzarse

como un velo que oculta al otro y convierte la relación de personas en instrumento de dominación, generando la alienación de oprimido y opresor. Las mismas ideologías, distorsionadas y esquemáticas, pueden convertirse en barreras que ocultan y alienan.

Pero el hombre puede también conocer y comprender esos obstáculos y reaccionar contra ellos en una acción política, nervio de grandes revoluciones liberadoras, una forma superior de cooperación para el bien común, en la cual se elevan y valorizan como personas, liberadores y liberados”⁴.

Estas ideas las podemos sintetizar en las palabras de Joseph Louis Lebreton: es la búsqueda de un desarrollo de todos los hombres y de todo el hombre.

3.2. Personalismo comunitario

En la misma forma que la sociedad no es la suma de los individuos, el bien común no es la suma de los bienes particulares. La sociedad no es la suma; es la organización, es decir, el orden de las relaciones entre los individuos. Asimismo, el bien común no es la suma, es la condición general que permite la realización de los bienes individuales.

Entendemos por comunidad al conjunto de las personas que viven relacionadas en función de un destino en común. Desde nuestro punto de vista la sociedad no es una simple suma de individualidades, sino una comunidad de hombres y mujeres cuyo destino es vivir con los y las demás de forma participativa y solidaria.

El fin último de la sociedad es la realización del bien común, o sea, de las condiciones y valores que permiten a los hombres y mujeres, en cuanto personas, alcanzar su realización integral.

4. PDC de Uruguay, Programa de Principios, Montevideo, 1970.

Afirmar el valor supremo de la persona, es negar cualquier forma de totalitarismo; dado que los totalitarismos tratan a las personas como cosas, los derechos del hombre no son reconocidos.

Afirmar el carácter comunitario es oponerse al individualismo egoísta del neoliberalismo que termina destruyendo los valores de la persona humana. Es afirmar derechos con deberes, y autonomía con comunidad. Es promover una libertad responsable del otro, con sentido de solidaridad y no insociable y egoísta.

El personalismo comunitario es antitotalitario y antiindividualista.

El personalismo comunitario aspira a realizar una síntesis entre la persona humana, sus derechos, su vocación a realizarse integralmente, y la sociedad, que realiza el bien común, que pone por encima de los intereses particulares el bienestar general y que de esta forma crea las condiciones para una total realización de las personas en su seno.

3.3. Pluralismo

El deber que la sociedad tiene de procurar de modo primordial la realización del ser humano como persona, le impone la obligación de respetar las plurales formas en que esta persona se plasme.

Por este motivo, debe asegurarse el pluralismo en materia política, religiosa, educacional, sindical, etc.

Como afirmaba Juan Pablo Terra “la formulación debe empezar por el reconocimiento claro y abierto de la existencia de diferentes familias culturales, religiosas e ideológicas dentro de la misma sociedad y del reconocimiento de su derecho a organizarse socialmente y a cultivar colectivamente su acervo cultural, religioso o ideológico.”

Por eso se entiende a la democracia en un sentido pluralista, o sea, basada en el principio de igualdad de derechos para todos los ciudadanos y grupos sociales. El pluralismo es una filosofía optimista, que cree

posible la marcha en común de hombres y mujeres de las diversas escuelas del pensamiento y de las más distintas creencias.

Pero el pluralismo en una sociedad que aspira a ser comunitaria se manifiesta también, bajo otra forma, como un complejo tejido de organismos de todo tipo que configuran desde la base hasta la cúspide una organización social rica en expresiones comunitarias y en posibilidades de participación para el pueblo.

La persona para su realización debe tener una activa participación en el quehacer de la sociedad que integra, desde sus hechos más cotidianos en el ámbito local, hasta las decisiones más importantes en el ámbito nacional.

Derivan de este principio, otros fundamentales para preservar el pluralismo y la participación: el fortalecimiento de la sociedad civil, el derecho a la libre búsqueda de la verdad, el derecho a difundir lealmente la propia opinión, el respeto a la opinión ajena, la pluralidad y confrontación de ideas y opiniones orientadas a la búsqueda de consensos por medio del diálogo, el derecho a una información veraz y objetiva, etc.

4. LA ACCIÓN POLÍTICA INSPIRADA EN LOS VALORES DEL HUMANISMO CRISTIANO

Los valores del humanismo cristiano no son una ideología, pueden inspirar distintas visiones de la sociedad y diferentes programas políticos. Otorgan un conjunto de apreciaciones de valor que, como señalaba Juan Pablo Terra, permiten emitir juicios, calificaciones de bueno o malo, preferencias, condenas, rechazos.

Decía Juan Pablo Terra, “cuando intento definir la concepción central de donde arranca una mística política centrada “en todos los hombres y en todo el hombre”, estoy postulando para todos los hombres algunos respetos y algunos derechos absolutos. Porque si es así, es posible la participación en conflictos sociales, aún intensos; y es posible el empleo de la compulsión, aún a veces dolorosa; pero carecen de sentido el odio, y repugnan irreductiblemente el utilitario exterminio, la opresión, o la postergación de masas humanas, que algunas corrientes políticas han practicado intensamente. Pero, de esta concepción de la persona humana, surge una mística; una poderosa mística del servicio a los demás, a los hombres concretos y reales, que deriva en mística política, en vigoroso impulso a la acción política, al margen de todas las utilidades personales y de grupo.”⁵

Tal como señalábamos, Juan Pablo Terra definía la ideología como “un complejo conjunto de ideas tal como viven en el grupo. Estas ideas se refieren al modo como la gente de ese grupo ve o imagina su estructura, sus procesos, su situación y su historia, en relación a la es-

5. Juan Pablo Terra, *Mística, desarrollo y revolución*, pag 186 – 187. Ediciones del Nuevo Mundo, Montevideo, 1969.

estructura, los procesos, la situación, y la historia de la sociedad toda y de los otros grupos”. De acuerdo a nuestra historia, a nuestras luchas, a nuestros éxitos y fracasos, traducimos estos principios doctrinarios en un conjunto de ideas – fuerza que mueven a la acción política.

4.1. Una profunda vocación democrática

El sistema democrático es el único capaz de crear las condiciones de respeto a la dignidad de la persona humana y sus derechos fundamentales.

El Estado de derecho, significa que tanto gobernantes como gobernados deben actuar acatando en todo momento la Constitución y las leyes, las cuáles se han de generar como expresión auténtica de la voluntad popular.

Valoramos como componentes de este sistema: el ejercicio del poder legítimamente otorgado por la voluntad popular libre y periódicamente expresada; el respeto a las minorías; las garantías al ejercicio de los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, de los pueblos y de las generaciones futuras; la separación de Poderes; el pluralismo; y la participación del pueblo en los diferentes niveles, desde el local hasta el nacional.

Estamos convencidos de que una auténtica sociedad comunitaria no se realiza sin democracia. En efecto, sólo la experiencia de la vida democrática crea las mejores condiciones para alcanzar un consenso en el respeto del pluralismo y promover el pleno ejercicio de los derechos humanos.

Por otra parte, ello no quita que consideremos el proyecto democrático como inacabado e incompleto, de suerte que su perfeccionamiento y profundización es uno de los fines permanentes de nuestra acción. Como decía Juan Pablo Terra: “podemos realizar en forma más

o menos perfecta el ideal democrático, podemos aproximarnos a él más o menos, pero siempre habrá un campo para conquistar, siempre quedará una perfección posible, siempre una insuficiencia a llenar. Es, podríamos decirlo, inagotable”

4.2. La defensa y respeto de los derechos humanos

Los Derechos Humanos, según nuestra visión, son superiores y anteriores al Estado y emanan de la naturaleza propia del hombre. Por ello el Estado debe reconocerlos, ampararlos y establecer medios eficaces para garantizar su pleno ejercicio.

Entendemos además, que junto al reconocimiento de los derechos políticos se impone una profundización de los derechos sociales y económicos. Por eso, reconocemos distintas “generaciones” de derechos:

- Los derechos civiles y políticos, con el principio de libertad como columna central de todos ellos;
- Los derechos económicos, sociales y culturales, vinculados con el principio de igualdad;
- Los derechos de los pueblos, vinculados al principio de solidaridad;
- Los derechos de las generaciones futuras, vinculados a la conservación ambiental y la solidaridad intergeneracional

4.3. Un desarrollo humano integral

El desarrollo de las personas y del medio en que viven tiene implicancias económicas, sociales, culturales y políticas. La integración armónica de todos estos elementos se denomina “desarrollo integral”.

Por medio de éste, no se debe promover un “más tener” o un “más hacer”, sino lograr un “más ser” o un “más vivir” en cada hombre, en todas sus dimensiones como hombre y en todos los hombres.

Sólo hay un verdadero desarrollo, como señala Pablo Martínez Bengochea, cuando existe “un proceso de aumento de las opciones de las personas (en el acceso al conocimiento, a alimentación adecuada, a servicios de salud de calidad, a vida más segura, a esparcimiento satisfactorio, a libertades políticas y culturales, etc.) posibilitando que estas disfruten de vidas largas, saludables y creativas, con una vinculación virtuosa entre los mecanismos instituidos de integración y bienestar y el sentido de pertenencia y adhesión (comportamientos y valores compartidos) de las personas y grupos a la sociedad de la que forman parte. Por tanto, todo ello debe estar asociado a niveles tolerables de desigualdad, eficaces canales de movilidad social ascendente y espacios democráticos de participación”⁶

Para alcanzar el desarrollo integral: ¿Qué tipo de Estado se precisa? ¿Qué estilo de desarrollo económico es necesario? ¿Qué tipo de políticas públicas desplegar?

4.4. Un Estado solidario y que garantice el bien común

El Estado tiene que sujetarse a dos principios:

El principio de solidaridad, en virtud del cual el Estado debe garantizar la disponibilidad de los bienes y servicios públicos necesarios para un pleno desarrollo humano y el acceso a ellos en condiciones de equidad, concurriendo en ayuda de aquellas personas que transitoria o

6. Pablo Martínez Bengochea, Desarrollo humano y cohesión social en Uruguay, pág 9, Instituto Juan Pablo Terra, Documentos N° 1, Montevideo, 2013.

permanentemente se encuentran impedidos de satisfacer aquellas necesidades que la sociedad considera como vitales o básicas.

Para que ello sea posible se requiere una matriz de protección social que combine componentes universales con otros focalizados.

El principio de subsidiaridad, es el principio en virtud del cual el Estado ejecuta una labor orientada al Bien Común cuando los particulares no la realizan adecuadamente, sea por imposibilidad o por cualquier otra razón. Al mismo tiempo, este principio pide al Estado que se abstenga de intervenir allí donde los grupos o asociaciones más pequeñas pueden bastarse por sí mismas en sus respectivos ámbitos.

En virtud del principio de la subsidiaridad, el Estado debe intervenir y regular los mercados para corregir ineficiencias o inequidades.

4.5. Crecimiento económico con equidad

Las políticas neoliberales planteaban que primero se debía crecer para luego distribuir. En su visión el crecimiento económico requiere incrementar la inversión, para lo cual se precisa ahorro. La concentración del ingreso, mejoraría el ahorro, que estimularía la inversión y permitiría el crecimiento de la economía, lo cual permitiría mejorar la distribución del ingreso. Fue lo que se dio en llamar la “teoría del goteo”. Primero crecer, para luego distribuir

Si bien, la historia mostró como en América Latina este enfoque solo produjo más desigualdad, la visión contraria tampoco es válida: ante la magnitud de los desafíos en materia de justicia social no se puede sacrificar el crecimiento en pos de la equidad.

Como lo han demostrado los dos últimos gobiernos del Frente Amplio, es posible crecer con equidad. Esto requiere un enfoque integrado, donde la política económica debe incorporar consideraciones distributivas y la política social consideraciones de eficiencia y calidad.

Este último aspecto es fundamental. La mejora de los servicios públicos, en especial la educación y la salud, son elementos claves para la legitimidad del gasto público y para la equidad.

En este enfoque se destaca la importancia de mantener los equilibrios macroeconómicos, la inversión en recursos humanos y una política de pleno empleo productivo y formal.

Dos instrumentos relevantes para alcanzar el crecimiento con equidad son la política tributaria y las políticas sectoriales.

4.6. La primacía del trabajo

Una economía humana y solidaria, si bien cuenta con una pluralidad de factores económicos, ve en el trabajo el factor central de producción.

Entendemos al trabajo también desde el punto de vista subjetivo, afirmando que detrás de tal, existe un trabajador, una persona.

En momentos en que los impactos de las nuevas tecnologías y la reorganización económica mundial en el marco de la globalización, muestran la mayor crisis de empleo en todo el mundo, se hace más necesario que nunca plantear la centralidad del trabajo como la clave esencial de toda cuestión social.

Esta centralidad tiene una especial trascendencia económica, al colocar al trabajo por encima del capital, elemento que si bien es necesario de ninguna manera puede entenderse como privilegiado ante el trabajo. Un trabajo digno supone el pleno respeto de las libertades sindicales y la negociación colectiva.

Considerar al trabajo como un valor central, conduce a valorar muy especialmente las diferentes formas cooperativas, asociativas y solidarias de producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

4.7. La defensa y respeto por los derechos de las nuevas generaciones

Una verdadera economía humana, además, es la que preserva los recursos naturales y valora en sí mismos los frutos de la naturaleza. En el estado actual de la evolución del mundo, la crisis ambiental ha puesto en tela de juicio el modelo de desarrollo imperante, que está íntimamente relacionado con el caos ambiental. El hombre está llamado a utilizar su medio en beneficio de su bienestar y el de las futuras generaciones. En ese sentido, se vuelve imperioso el principio de defensa de la naturaleza agredida desde las particulares formas económicas vigentes.

Por lo demás, los seres de la creación tienen valor en sí mismos y por lo tanto deben ser respetados.

4.8. El sentido de la política en el Humanismo Cristiano

La política como deber cívico y como actitud de servicio, tendiente a obtener el bien común y asumiendo responsabilidades comunitarias

La política se realiza desde los partidos políticos. Sin partidos políticos no existe una verdadera democracia.

Los partidos políticos son el instrumento adecuado para, desde cada perspectiva ideológica, formular propuestas que atiendan el interés general.

Instituto Humanista Cristiano
JUAN PABLO TERRA 

José E. Rodó 1836, 1er piso, Montevideo

Tel: (598) 24008992

Email: ihcterra@gmail.com

Web: institutojuanpabloterra.org.uy



Konrad
Adenauer
Stiftung